



AI-2019-O-63

5 de Agosto de 2019

Señores (as) Directores (as)

JUNTA ADMINISTRATIVA

Museo Nacional de Costa Rica

Referencia: Respuesta a oficio DAF-2019-O-169

Estimados (as) Señores (as):

Con el gusto de comunicarme con ustedes me permito comentar y/o aclarar algunos aspectos de interés expuestos por el Licenciado Marvin Salas Hernández en el oficio DAF-2019-O-169.

En principio y por profesionalismo quiero aclarar tres aspectos:

1. No me referiré a aspectos puntuales, particulares y/o personales del oficio DAF-2019-O-169 con el fin de no iniciar un ciclo polémico que llegue a saturar al Jerarca con información de más, sino que me centraré en el trabajo profesional de la Auditoría Interna y la exposición que se realizó ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica sobre el plan de acción concordante con el informe de los Auditores Externos.
2. La exposición realizada ante el Órgano Colegiado no debe ser interpretada de forma personal, sino con una visión **integral** e institucional.
3. El Auditor tiene la libertad escoger y determinar las pruebas que considere oportunas según el objetivo propuesto, no existiendo una única rutina y/o alternativa, esta misma situación se presenta con las fuentes de información.

En cumplimiento de acuerdo N° A-42-1319 tomado por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica en la sesión ordinaria N° 1319 del 30 de Noviembre de 2018, solicitando a la Auditoría Interna un plan de acción sobre el informe de los Auditores Externos, fue entregada una guía (Presentación en Power Point) en el mes de Febrero de 2019 y posteriormente expuesto en el mes de Junio de 2019.



En esta oportunidad se comentó ante los (as) señores (as) Directores (as) los temas relacionados con el informe de Auditores externos que motivaron la abstención de emitir una opinión sobre los Estados Financieros del Museo Nacional de Costa Rica, justificando principalmente dos razones¹:

1. La imposibilidad de cotejar el valor real de los Bienes de Herencia
2. El registro, control, conciliación y verificación de los Activos

Siendo estos dos temas citados prioritariamente como justificación para la abstención de opinión, esta Auditoría centro su exposición en ellos con detalle sin dejar de lado otros aspectos mencionados en la carta de gerencia y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información.

A continuación, se analizarán los temas citados.

1. BIENES DE HERENCIA

Sobre los “Bienes de Herencia” se traen a referencia una sinopsis de hechos realizados y gestiones hechas, concordantes con la exposición realizada ante la Junta Administrativa.

Desde el mes de Marzo de 2009, ésta Auditoría Interna viene abogando para que se excluyan los “Bienes de Herencia” como un activo registrado en las cuentas contables del Museo Nacional de Costa Rica, enviando un correo electrónico directamente al IFAC con sede en New York – Estados Unidos, para que se corrigiera el error que existía en su oportunidad de la traducción del Inglés y Francés al Español. Posterior a esa fecha recibí respuesta de que procederían con la corrección inmediata en la nueva publicación de las NICSP en español.

Paralelamente, en ese mismo mes y atendiendo la comunicación de la Auditoría Interna, la señora Directora del Museo Nacional del Costa Rica, Doña Rocío Fernández mediante oficio DG-129-2009 dirigido a la entonces Contadora Nacional – Irene Espinoza, expone el caso y se recibió respuesta mediante oficio D-0262-2009 dando razón a los argumentos expuestos por el Museo Nacional, pero sin mayor apoyo de parte de ellos.

¹ Informe de Auditores Independientes: Despacho Carvajal y Colegiados – CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Desde mucho antes de la fecha señalada de Marzo de 2009 y continuando hasta el día de hoy, el suscrito ha llevado este tema a discusión como expositor en diferentes oportunidades y foros ante representantes del Colegio de Contadores Públicos, representantes del Sector Cultura y Juventud, representantes del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la República, sin lograr el objetivo planeado, no fue sino hasta en la pasada reunión del 16 de Julio de 2019 en donde asistimos la Señora Paula Jiménez, Don Marvin Salas, Don Pablo Soto y el suscrito con representantes de la Contabilidad Nacional: el Señor Miguel Rodríguez y el Señor Ronald Fernández - Contador Nacional, que se logró tener una apertura más sensata y razonable por parte de éstos últimos para analizar el tema con la prontitud e importancia que requiere, recomendando enviar una nota formal exponiendo el tema para ser analizado y tomar una decisión definitiva.

Todo lo anterior junto con las gestiones que ha realizado los funcionarios de la Sección Financiero Contable del Museo Nacional y la Junta Administrativa², **no han logrado todavía el objetivo esperado, por lo que en una evaluación actual la situación se repetirá nuevamente, ante esta condición se valora que la ejecución en este punto sigue siendo baja**, en este caso depende de una decisión externa y la insistencia nuestra como Ente interesado.

2. REGISTRO, CONTROL, CONCILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS

Con respecto a "Activos" se resalta la aclaración expuesta ante los (as) señores (as) Directores (as) que se refiere a:

- ↳ Suministros
- ↳ Activos (Bienes de operación y/o trabajo)
- ↳ Terrenos

Sobre este tema, ésta Auditoría expuso ante los (as) señores (as) Directores (as) que el hecho de que a través del tiempo han intervenido varios factores que han influido a la fecha de la evaluación externa en la conciliación de saldos:

² Como por ejemplo se puede citar la inclusión en las políticas contables de la institución la exclusión de los Bienes de Herencia dentro de los registros contables e incluirlos como revelación en notas a los estados financieros



- ↳ Uso y posteriores modificaciones desde hace casi una década de un sistema contable que en su inicio estaba diseñado para la empresa privada.
- ↳ Diferentes cambios a través del tiempo de los catálogos contables por parte de Contabilidad Nacional
- ↳ Variación de concepto individual de registro entre SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA y el SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD del Ministerio de Hacienda
- ↳ Ausencia de un inventario físico actualizado y completo en el Museo Nacional de Costa Rica

Una vez cumplido estos cuatro elementos se podrá tener certeza de la fidelidad del registro de los activos en los estados financieros.

Es necesario en este punto traer a colación la libertad e independencia que tiene el Auditor para aplicar las pruebas que considere necesarias en su trabajo, siendo aplicada por parte de ésta Auditoría Interna las siguientes:

- ↳ Para suministros se monitorea los reportes de cierres del almacén de materiales para los inventarios físicos y el acceso que tiene la Auditoría Interna al sistema BOS.
- ↳ Para los activos (Bienes de operación y/o trabajo) esta Auditoría cuenta con el acceso a los módulos del Sistema BOS, Estados Financieros, Reportes de Ajustes de cuentas comunicados por la Jefatura de la Sección Financiero – Contable, reportes o ausencia de inventario físico de activos.

Sobre este punto, la Auditoría Interna consultó a diferentes Departamentos y/o unidades sobre su ejecución, determinando que el último inventario físico fue parcial en el Departamento de Historia Natural y respondió a un mandato jurídico sobre la entrega de las colecciones biológicas del Instituto Nacional de Biodiversidad.

- ↳ En lo que respecta a los terrenos, esta Auditoría cuenta con el acceso a los módulos del Sistema BOS, Estados Financieros, Reportes de Ajustes de cuentas comunicados por la Jefatura de la Sección Financiero – Contable, reporte o ausencia de inventario físico de activos y estado registral de las propiedades.



Al respecto fue consultado el Registro Público y la Asesoría Jurídica de la Institución.

Sobre los temas expuestos ante los (as) señores (as) Directores (as) de la Junta Administrativa se retrotrae lo citado:

- ↳ En el caso de los suministros los resultados fueron confiables y no ameritan más profundidad.
- ↳ Sobre los activos (Bienes de operación y/o trabajo), ésta Auditoría insistió e insiste en la necesidad de realizar un inventario físico completo que cumpla con:
 - ✓ Norma de Control Interno 4.4.5 de la Contraloría General de la República (R-CO-9-2009. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Despacho de la Contralora General. San José a las nueve horas del veintiséis de enero del dos mil nueve)
 - ✓ Carta de Gerencia de los Auditores Externos: Página 10, hallazgo 4
 - ✓ Carta de Gerencia de los Auditores Externos: Página 11, Hallazgo 5
 - ✓ Carta de Gerencia de los Auditores Externos: punto e
 - ✓ Marco conceptual de las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público
 - ✓ Cápsula informativa 4 ESTADO DE NOTAS CONTABLES emitida por el Jefe de la Unidad de Consolidación de cifras de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, de éste correo expongo por su importancia lo que indican referente a la NICSP 17:



- **NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo.** Esta es la NICSP más complicada para el Sector Público. La información es generada por la mayoría de la estructura organizativa de la institución en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera y la Proveeduría.

La revelación debe contener como generalidades:

- a- Plan de compras
- b- Procedimientos de Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo
- c- Cronograma de inventario físico de activos.
- d- Análisis de resultados del inventario físico.
- e- Depuración de cuentas.
- f- Análisis de activos con valor en libros 0.
- g- Revaluaciones.
- h- Donaciones.
- i- Dadas de baja.
- j- Actas de Junta Directiva y Jerarcas – resoluciones.

El liderazgo de la Dirección Administrativa y Financiera y la Contabilidad es de suma importancia para generar la información necesaria de revelación en el Estado de Notas Contables.

La posición de ésta Auditoría al respecto es que no basta con tener registros individualizados de activos, registros contables conciliados, si no se tiene certeza de la existencia mediante una verificación física que complemente la asignación de responsabilidad individual, amén de que es un requisito a cumplir indicarlo para la adopción de las NICSP.

↳ En lo que respecta a los terrenos es un tema que requiere la atención particular por parte de la Institución, pues existen disposiciones jurídicas que no fueron finiquitadas, por ejemplo:

- ✓ Terreno en Filadelfia de Guanacaste, se autoriza la expropiación mediante decreto, pero no se realiza la inscripción.
- ✓ Terrenos en la Plaza de la Democracia sin inscribir exponiendo al Museo Nacional a un pago por ellos.
- ✓ Propiedades inscritas a diferentes Entes del Poder Ejecutivo.
- ✓ Analizar al amparo de la NICSP 17 la propiedad del Cuartel Bellavista – Sede del Museo Nacional de Costa Rica



Sobre este punto segundo se reitera que no bastan los registros contables conciliados con los auxiliares, **es necesario cumplir integralmente con todas las condiciones que respalden la fidelidad de los datos reflejados en los estados contables.**

3. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES DE RESALTAR

Aun cuando se expuso al inicio del presente oficio que ésta Auditoría no se referirá a aspectos particulares, considero justo y en honor a la verdad aclarar lo indicado por el Licenciado Marvin Salas Hernández en el párrafo final de la página segunda del oficio DAF-2019-O-169 que dio origen a esta nota.

En dicho párrafo indica textualmente:

En su exposición indica que asesorará a la administración activa en lo referente a "Bienes de Herencia" y que ésta la realizaría en el primer semestre. De nuestra parte no hemos recibido ningún tipo de asesoría al respecto, tampoco documento alguno relacionado a los "Bienes de Herencia" como Jefe del DAF o bien los Coordinadores de las Áreas.

Sobre el particular ésta Auditoría Interna aclara y documenta la improcedencia de esta afirmación.

Mediante oficio AI-2019-O-06 dirigido al Licenciado Marvin Salas Hernández y fechado el 20 de Febrero de 2019 se le comunica textualmente lo siguiente:

Licenciado Salas:

Con el gusto de comunicarme con usted y en atención a su oficio DAF-2019-O-26, mediante el cual se le solicita información sobre los Bienes de Herencia a las jefaturas de los Departamentos de Historia Natural, Antropología e Historia y Protección del Patrimonio, le propongo como aporte y complemento lo siguiente:



Propuesta:

Que su Departamento solicite una cita con el señor Ronald Fernández – Director General de Contabilidad Nacional y la señora Jeannette Solano García – Sub Directora General de Contabilidad Nacional. Es de preferencia que esta reunión se realice en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica.

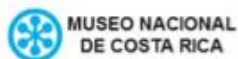
Ofrecimiento:

Me comprometo a realizar una exposición formal y una visita guiada por las salas de Arqueología e Historia Patria enfocada en el tema de los Bienes de Herencia. Lo anterior aprovechando la afinidad de profesión (Contadores Públicos Autorizados) y por lo tanto de comprensión del señor Fernández y la señora Solano sobre el efecto que ha tenido la situación actual en la abstención de opinión de los Auditores Externos en la evaluación de los estados financieros de la Institución.

Una vez recibido el documento, se recibió una llamada telefónica por parte del Licenciado Salas informando que Él y Don Pablo Soto habían tenido una reunión con personeros de Contabilidad Nacional para tratar el tema de los “Bienes de Herencia” y que estaban solicitando criterio e información a los departamentos especialistas del Museo Nacional.

Como colaboración de esta Auditoría nuevamente se le remitió un correo electrónico asesorando nuevamente sobre el proceder al respecto.

En dicha comunicación se le indica al Señor Marvin Salas:



MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA

Auditoria MNCR <auditoria@museocostarica.go.cr>

Consulta Técnica como respaldo para excluir Bienes de Herencia

2 mensajes

Auditoria MNCR <auditoria@museocostarica.go.cr>

22 de febrero de 2019, 10:55

Para: Marvin Salas Hernández <msalas@museocostarica.go.cr>, direccion direccion <direccion@museocostarica.go.cr>, Ana Cecilia Arias Quirós <ana.ariasquiros@gmail.com>

Estimado Don Marvin, luego de analizar nuestra conversación telefónica y repensar en lo expuesto por usted relacionado con la posición de la Dirección General de Contabilidad Nacional, sobre la necesidad de contar con un criterio técnico y especializado para poder excluir del registro contable los Bienes de Herencia como activos normales y reflejarse mediante notas a los Estados Financieros.

Ante esta posición, es posible acogerse al artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 34918 y pedir el criterio técnico **especialistac-contable** a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos.

Le ruego, por favor analizar esta propuesta y ver la mejor alternativa, si se presenta esta consulta como Institución o la presenta ésta Auditoría como seguimiento a las recomendaciones de los Auditores Externos.

El artículo 5 del Decreto Ejecutivo citado dicta:

Artículo 5º—Órgano técnico: La Contabilidad Nacional será el órgano técnico que tendrá a cargo la potestad de analizar y externar un criterio técnico de acatamiento obligatorio y vinculante, de manera oficial de las NICSP para todas aquellas instituciones regidas por el presente decreto, para lo cual podrá considerar los criterios externados por los organismos nacionales e internacionales, involucrados con las normas internacionales (entre éstos, el Colegio de Contadores Públicos y el Colegio de Contadores Privados) y la competencia para la atención de cualquier consulta que se presente relacionada con la aplicación de esas normas. Además, otras entidades no regidas por los parámetros establecidos por la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos que deseen hacer las consultas a Contabilidad Nacional podrán hacerlas, sin ser, en ese caso, de acatamiento obligatorio el criterio externado por la Contabilidad Nacional. Toda consulta deberá ser formulada por los interesados en forma escrita.

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R.

AUDITOR INTERNO

Museo Nacional de Costa Rica



AUDITORIA INTERNA

Es claro con los documentos citados anteriormente, que ésta Auditoría interna si ha cumplido con lo expuesto ante el Jerarca.



4. ESTUDIOS DE AUDITORÍA INTERNA REALIZADOS

De conformidad con los recursos disponibles, ésta Auditoría Interna ha realizado estudios referentes y/o relacionados con "Bienes de Herencia", no solo arqueológicos sino de Historia Natural, e incluso el día de hoy parto para la sede del Museo Nacional de Costa Rica en Finca Seis para realizar la segunda valoración de riesgos de los Sitios Arqueológicos declarados Patrimonio de la Humanidad.

Anteriormente se realizó el estudio de auditoría sobre la colección biológica entregada por el Instituto Nacional de Biodiversidad.

Se ha realizado la evaluación de riesgo de la colección de Historia Natural depositada en las Instalaciones del Museo Nacional, Inventario de esferas de Piedra Precolombinas, Sistema de Registro y Control para la atención de Denuncias contra el Patrimonio Nacional Arqueológico, Sistema de Registro y Control para la atención de Denuncias contra el Patrimonio Nacional Arqueológico por huaqueo o daño, Registro Público de Colecciones Arqueológicas, entre otras.

Todos resultados de estudios anteriores fueron expuestos en su oportunidad ante el Jerarca o Jefatura correspondiente.

Sobre este tema, esperamos contar este año con la colaboración de la Oficina Institucional de Recursos Humanos Auxiliar para contar con una estudiante de sexto año con especialidad en secretariado para incluir éstos y otros informes en la base de datos de la Auditoría Interna.

Con gusto quedo a disposición de los (as) Señores (as) Directores (as) de la Junta Administrativa para cualquier aclaración al respecto, no sin antes reiterar nuestra posición de evitar iniciar un ciclo polémico que llegue a saturar al Jerarca con información de más, por lo que evitaremos entrar en este tipo de comunicación salvo que sea a pedido del Órgano Colegiado.

De ustedes con toda consideración y estima,

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R.

AUDITOR INTERNO



- C Licda. Rocío Fernández. Directora General
Lic. Marvin Salas Hernández. Jefe – Departamento de Administración y Finanzas
Licda. Adriana Quesada. Proveedora Institucional
Lic. Víctor Julio Murillo. Jefe – OIRHA
Lic. Pablo Soto. Coordinador – Sección Financiero Contable
Lic. Walter Alvarado. Jefe Sección de Servicios Generales